



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

18666

Procedimiento ordinario 192/2013 sobre otras materias

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 213/2014.- Dictada el día diecisiete de Septiembre de 2014, cuyo fallo es de tenor literal siguiente:

FALLO

QUE DEBO ESTIMAR Y ESTIMO INTEGRAMENTE la demanda interpuesta por la representación procesal de la entidad "NAUTIBOAT, C.B." contra Dª LEOPOLDINA MEHLE, D. HENING EBERT y D. HEINZ FUCHS y, en consecuencia, DEBO CONDENAR Y CONDENO a los demandados a pagar a la entidad "NAUTIBOAT, C.B." la cantidad de catorce mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con cinco céntimos de euro (14.844,05€), más los intereses legales, desde la interposición de la demanda, y los procesales del artículo 576LEC desde la fecha de la presente resolución hasta su completo pago, con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este Juzgado y dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior Sentencia ha sido leída y publicada por la Magistrado Juez que la suscribe en el día de la fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de LEOPOLDINA MEHLE, HENING EBERT Y HEINZ FUCHS, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

EIVISSA, a dieciocho de Septiembre de 2014.

LA SECRETARIA JUDICIAL

